



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00261-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada YASMID CARREÑO ESPINOSA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 2.361.778
TOTAL: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.	\$ 2.361.778

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 22 de febrero de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidos (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 28 del 23 de febrero de 2021